

Nº DOCUMENTO: V. DECLARADO: Nº LIQUIDACION:	CONTRIBUYENTE:	EXPTE.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
4.035/00 140.623.31 837/02	GOYBECON, S.L. V. COMPROBADO: 191.411.53 IMPORTE: 298.04		
4.035/00 174.881 838/02	GOYBECON, S.L. V. COMPROBADO: 225.669.22 IMPORTE: 298.04	01200300591	JULIA CAMUS MURCIA C/ RUMOR, 16 04009 - ALMERIA
4.889/00 84.141.69 882/02	UTRECAR, S.L. V. COMPROBADO: 119.865.85 IMPORTE: 2.276.66	01200300591	JUAN ANTONIO VITA SALDAÑA C/ RUMOR, 16 04009 - ALMERIA
4.889/00 4.808.10 883/02	UTRECAR, S.L. V. COMPROBADO: 4.808.10 IMPORTE: 25.54		
4.977/00 135.951.94 231/01	RAFAEL TAGUA GOMEZ V. COMPROBADO: 155.304.53 IMPORTE: 103.86	01200300641	FRANCISCO MANUEL RODRIGUEZ MORALES CAMINO DE LA PLATA, s/n 04131 - RETAMAR-ALMERIA
5.136/00 74.525.50 898/02	MARIA MAGDALENA PUERTO BASTO V. COMPROBADO: 89.055.92 IMPORTE: 76.84		
6.212/00 63.118.29 911/02	LAURA R. GARCIA PEREZ Y OTRA V. COMPROBADO: 70.052.65 IMPORTE: 36.22		
6.212/00 24.717.59 912/02	LAURA R. GARCIA PEREZ Y OTRA V. COMPROBADO: 38.883.58 IMPORTE: 887.95		
6.212/00 72.121.45 913/02	LAURA R. GARCIA PEREZ Y OTRA V. COMPROBADO: 93.947.63 IMPORTE: 114.01		
6.212/00 72.121.45 914/02	LAURA R. GARCIA PEREZ Y OTRA V. COMPROBADO: 93.947.63 IMPORTE: 114.01		
6.316/00 4.207.08 915/02	MANUEL OROZCO BERNAL V. COMPROBADO: 4.955.95 IMPORTE: 47.92		
6.515/00 48.772.13 917/02	JOSE ANTONIO RUBIO RODRIGUEZ V. COMPROBADO: 57.877.47 IMPORTE: 49.59		

Sevilla, 8 de abril de 2003.- La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*EDICTO de 7 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.*

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan, ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPTE.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO	EXPTE.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200204092	ROSA Mª VALDIVIA PANIAGUA C/ ENCUENTRO, 24 04003 - ALMERIA	01200192739	ABDESELAM EL HNONI C/ LOMA LA MEZQUITA 04700 - EL EJIDO (ALMERIA)
01200204112	Mª INMACULADA PERERA ROMERO C/ RUIZ MUÑIZ, 89 TELDE (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	01200290028	MARTIN RODRIGUEZ HERNANDEZ C/ MAESTRO SERRANO, 9, 1º-C EDIF. CENTRO R. OLIVEROS 04004 - ALMERIA
01200204842	MARIA DOLORES TOMAS RUIZ C/ MELILLA, 12-2º B 04007 - ALMERIA	01200200209	NEOMISIA MEDINA VIQUE C/ ARCOS, 11, 2º-J 04004 - ALMERIA
		01200200209	JOSE ANTONIO RUANO GAVILAN C/ ARCOS, 11, 2º-J 04004 - ALMERIA
		01200200946	EMILIO GUTIERREZ GOMEZ C/ LOBERO, Nº 18 04700 - EL EJIDO (ALMERIA)

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 7 de abril de 2003.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

*EDICTO de 8 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.*

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan, ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.